

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 04 de octubre de 2024

COMUNICACIÓN - INFORMACIÓN PRIVILEGIADA - FACEPHI BIOMETRIA S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad FACEPHI BIOMETRIA, S.A. (en adelante "FacePhi" o "la Sociedad" indistintamente).

Facephi y Nice & Green, principal accionista de la Sociedad, han firmado con fecha 01 de octubre de 2024 un nuevo préstamo por importe de 2.000.000€.

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- La fecha de vencimiento del préstamo es el 31 de marzo de 2025, pudiéndose devolver en efectivo o capitalizar el mismo. En el caso de capitalización (conversión del préstamo en acciones de la Sociedad) las partes formalizarían un nuevo acuerdo en el que se establecería la ecuación de canje.
- El préstamo devengará un interés anual del Euribor más 2%, pagaderos al vencimiento del préstamo. Al igual que el nominal, las partes podrán acordar que los intereses acumulados se capitalicen, sumándose al saldo del principal.
- El préstamo tiene una comisión de formalización del 7%.

Javier Mira, Presidente del Consejo de Administración, manifiesta: "Este nuevo acuerdo de financiamiento es consistente con la decisión que anunciamos el 13 de mayo de 2024 de no buscar emitir bonos convertibles adicionales en nuestra relación con Nice & Green, el principal accionista de Facephi, con el objetivo de mantener una estructura accionaria estable y homogénea. Al evitar el uso de instrumentos convertibles que podrían diluir la participación de los accionistas, priorizamos alternativas de financiamiento que no afectan la participación de los actuales accionistas en la Sociedad, garantizando así una relación fructífera y exitosa a largo plazo con todos nuestros grupos de interés."

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Javier Mira Miró

Presidente del Consejo de Administración